



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-CUDAP:0003721/2019

---

VISTO

El EXP-CUDAP:0003721/2019 en el que la Secretaria del Egresado, Dra. Florencia González y la Prosecretaria Asistencial de la Facultad, Dra. Verónica Huespe Rico solicitan se llame a selección de becarios para el ejercicio de la profesión y;

CONSIDERANDO

Que el HCD de esta Facultad ha aprobado el reglamento de implementación de Becas de Ejercicio Profesional por Resolución 84/2018.

Que es necesario continuar generando espacios de formación y perfeccionamiento para egresados, brindándoles herramientas útiles para el desarrollo de su actividad profesional;

Que el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad constituye un espacio adecuado para la formación de recursos humanos;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección de antecedentes para cubrir 3 (tres) Becas de Ejercicio Profesional, destinadas a profesionales odontólogos con hasta 5 (cinco) años de egresados, que desarrollarán su actividad en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad de Odontología, en los siguientes horarios:

- 2 (dos) de lunes a viernes de 8 a 13 hs
- 1 (uno) de lunes a viernes de 11 a 16 hs.

ARTÍCULO 2º: Las becas tendrán vigencia desde el 1 de abril 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive. La carga horaria será de 25 horas semanales distribuidas

de lunes a viernes en el horario establecido en el artículo 1º y tendrán una asignación mensual fija de \$ 7000.- (Pesos siete mil).

ARTÍCULO 3º: La difusión del llamado a selección se hará del 27 de febrero al 1 de marzo. Los aspirantes deberán presentar una nota de solicitud de inscripción junto a la siguiente documentación: Currículum vitae y fotocopias certificadas del Título habilitante, Certificado Analítico, Seguro de Mala Praxis y Matrícula Profesional en la Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la UNC, sito en calle Haya de la Torre s/n de la Ciudad Universitaria, en el horario 8 a 13 hs, los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 4º: La Comisión de Selección estará integrada por la Dra. Florencia González (Secretaria del Egresado), Dra. Verónica Inés Huespe Rico (Prosecretaria Asistencial y Directora del Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes) y el Od. Alfredo Adib en representación del personal de planta de otra dependencia de la UNC (SAE), quienes luego de evaluar los antecedentes presentados por los postulantes citarán a aquellos que cumplan con los requisitos establecidos, según Res. del HCD N°84/2018, a la entrevista personal que se llevará a cabo entre el 20 y el 22 de marzo, en el horario de 9 a 12 horas, en lugar a establecer.

ARTÍCULO 5º: La Comisión de Selección, luego de las instancias evaluativas, elevará a la autoridad correspondiente la nómina de los beneficiarios propuestos con el correspondiente orden de mérito.

ARTÍCULO 6º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.